

## VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Este apartado examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

La dependencia no presentó información que proporcione evidencia de contar con una estrategia documentada para identificar y atender a su población objetivo; no se incluye la definición de la población potencial, objetivo y atendida, ni las metas de cobertura anual en los documentos del programa. En los documentos proporcionados se define como población a "los habitantes de la ciudad de Tijuana" o "en beneficio de toda la ciudadanía". Derivado de lo anterior, no es posible conocer el impacto en los beneficiarios y la contribución del programa a la solución del problema.

Es importante contar con la información relativa a la población, ya que, aunque el programa menciona que busca beneficiar a toda la población de la ciudad de Tijuana por medio de servicios públicos, no se tiene documentado el mecanismo de medición para constatar este hecho. La dependencia cuenta con diversa información de la población, la cual se puede utilizar para realizar este ejercicio, documentando el procedimiento de obtención y aplicación en la planeación.

En relación con este apartado se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

1. Realizar un diagnóstico que le permita definir la población objetivo.
2. Una vez definida la población objetivo, incorporar esa información como parte de la planeación y la determinación de los indicadores de resultados.